

Río Verde, 18 de octubre de 2021

**Núm. 1240** / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Interno N°149, de fecha 18.10.2021, enviado por la Alcaldesa de la Comuna de Río Verde, mediante el cual solicita elaborar decreto alcaldicio que no considere el vehículo placa patente GCLS.81-2, en el remate que se realizará el día 13.11.2021 en dependencias de la municipalidad de Río Verde; el decreto alcaldicio N°1187, de fecha 06.10.2021, que autoriza el Remate Publico de vehículos y generadores de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, placa patente BGVJ.89-0, GDSJ56-9, CJPY76-0, DZZG24-0, FFTK55-3, GCPC38-8, GBKB.21-6, PW3521-0 y GCLS.81-2, 01 motor generador a gas marca Cummins, modelo WSG1058, 01 motor generador Jhon Deere, Modelo Power Tech y 01 generador marca Perkins; el Oficio Interno N°24, de fecha 05.10.2021, enviado por el Director de la Unidad de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante el cual solicita autorizar el Remate Publico de vehículos y generadores de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, según detalle, el cual ya cumplieron su vida útil o presentan deterioro de funcionamiento; el decreto alcaldicio N°1146, de fecha 27 de septiembre de 2021, en el cual se autoriza la baja del inventario físico por obsolescencia, haber cumplido su vida útil y además encontrarse destinado a remate público, el vehículo municipal del área Salud, placa patente BGVJ.89-0; el decreto alcaldicio N°1119, de fecha 21 de septiembre de 2021, en el cual se autoriza la baja del inventario físico por obsolescencia, haber cumplido su vida útil y además encontrarse destinado a remate público, los vehículos municipales del área Gestión, placa patente GDSJ56-9, CJPY76-0, DZZG24-0, FFTK55-3 y GCPC38-8; el decreto alcaldicio N°979, de fecha 18 de agosto de 2021, en el cual se autoriza la baja del inventario físico por obsolescencia, haber cumplido su vida útil y además encontrarse destinado a remate público, los vehículos municipales del área Educación, placa patente GBKB.21-6 y GCLS.81-2; el decreto alcaldicio N°1446, de fecha 31 de diciembre de 2020, en el cual se autoriza la baja del inventario físico 01 motor generador a gas marca Cummins, modelo WSG1058, 01 motor generador Jhon Deere, Modelo Power Tech y 01 generador marca Perkins; el decreto alcaldicio N°1661, de fecha 25 de septiembre de 2019, en el cual se autoriza la baja del inventario físico, del vehículo municipal del área Gestión, placa patente PW3521-0; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 18.06.2021, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 15 y 16 de mayo de 2021; el decreto N°1143 de fecha 24.09.2021 en el cual se designa a don Marcelo Maldonado Concha como Secretario Municipal subrogante.

#### DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, no considerar el vehículo placa patente GCLS.81-2, en el remate que se realizará el día 13.11.2021 en dependencias de la municipalidad de Río Verde, en virtud que el mueble antes mencionado se encuentra dentro del proceso de traspaso de Servicios Locales de Educación, siendo este vehículo perteneciente y adquirido con fondos del Servicio Incorporado de Educación.
2. **PROCÉDASE**, a modificar las Bases del Remate Público de vehículos y generadores municipales, de acuerdo con lo señalado en el punto 1.
3. **INFÓRMESE**, al Director de Administración y Finanzas, o a quien la subroge, con el objeto dar cumplimiento con lo dispuesto en este decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

---

MARCELO MALDONADO CONCHA  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

---

SABINA BALLESTEROS VARGAS  
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

Río Verde, 18 de octubre de 2021

**Núm. 1240** / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Interno N°149, de fecha 18.10.2021, enviado por la Alcaldesa de la Comuna de Río Verde, mediante el cual solicita elaborar decreto alcaldicio que no considere el vehículo placa patente GCLS.81-2, en el remate que se realizará el día 13.11.2021 en dependencias de la municipalidad de Río Verde; el decreto alcaldicio N°1187, de fecha 06.10.2021, que autoriza el Remate Publico de vehículos y generadores de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, placa patente BGVJ.89-0, GDSJ56-9, CJPY76-0, DZZG24-0, FFTK55-3, GCPC38-8, GBKB.21-6, PW3521-0 y GCLS.81-2, 01 motor generador a gas marca Cummins, modelo WSG1058, 01 motor generador Jhon Deere, Modelo Power Tech y 01 generador marca Perkins; el Oficio Interno N°24, de fecha 05.10.2021, enviado por el Director de la Unidad de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante el cual solicita autorizar el Remate Publico de vehículos y generadores de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, según detalle, el cual ya cumplieron su vida útil o presentan deterioro de funcionamiento; el decreto alcaldicio N°1146, de fecha 27 de septiembre de 2021, en el cual se autoriza la baja del inventario físico por obsolescencia, haber cumplido su vida útil y además encontrarse destinado a remate público, el vehículo municipal del área Salud, placa patente BGVJ.89-0; el decreto alcaldicio N°1119, de fecha 21 de septiembre de 2021, en el cual se autoriza la baja del inventario físico por obsolescencia, haber cumplido su vida útil y además encontrarse destinado a remate público, los vehículos municipales del área Gestión, placa patente GDSJ56-9, CJPY76-0, DZZG24-0, FFTK55-3 y GCPC38-8; el decreto alcaldicio N°979, de fecha 18 de agosto de 2021, en el cual se autoriza la baja del inventario físico por obsolescencia, haber cumplido su vida útil y además encontrarse destinado a remate público, los vehículos municipales del área Educación, placa patente GBKB.21-6 y GCLS.81-2; el decreto alcaldicio N°1446, de fecha 31 de diciembre de 2020, en el cual se autoriza la baja del inventario físico 01 motor generador a gas marca Cummins, modelo WSG1058, 01 motor generador Jhon Deere, Modelo Power Tech y 01 generador marca Perkins; el decreto alcaldicio N°1661, de fecha 25 de septiembre de 2019, en el cual se autoriza la baja del inventario físico, del vehículo municipal del área Gestión, placa patente PW3521-0; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 18.06.2021, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 15 y 16 de mayo de 2021; el decreto N°1143 de fecha 24.09.2021 en el cual se designa a don Marcelo Maldonado Concha como Secretario Municipal subrogante.

#### DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, no considerar el vehículo placa patente GCLS.81-2, en el remate que se realizará el día 13.11.2021 en dependencias de la municipalidad de Río Verde, en virtud que el mueble antes mencionado se encuentra dentro del proceso de traspaso de Servicios Locales de Educación, siendo este vehículo perteneciente y adquirido con fondos del Servicio Incorporado de Educación.
2. **PROCÉDASE**, a modificar las Bases del Remate Público de vehículos y generadores municipales, de acuerdo con lo señalado en el punto 1.
3. **INFÓRMESE**, al Director de Administración y Finanzas, o a quien la subrogue, con el objeto dar cumplimiento con lo dispuesto en este decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

**Fdo. SABINA ALEJANDRA BALLESTEROS VARGAS - Alcaldesa - MARCELO FERNANDO MALDONADO CONCHA - Secretario Municipal Subrogante -.**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y los fines que haya lugar.

---

**MARCELO MALDONADO CONCHA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

SBV/MMC/mmc

Distribución:

1. Oficina de Partes / Alcaldía.